



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), por su destacada iniciativa en la construcción del primer barrio estudiantil universitario del país, que será desarrollado en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Cr. CARLOS J. PUGLEILI Diputado Provincial H.C. Diputados Prov. de Bs. As.







Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

presente proyecto expresa su más sincero beneplácito y reconocimiento a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) por su destacada iniciativa en la construcción del primer barrio estudiantil universitario del país. Este histórico proyecto, que se llevará a cabo en el predio denominado "Campo 6 de Agosto" en la localidad de Berisso Provincia de Buenos Aires, no sólo representa un avance significativo en la infraestructura universitaria, sino también un acto de compromiso profundo con la inclusión y el bienestar de la comunidad estudiantil.

El barrio estudiantil, que albergará a estudiantes provenientes del interior del país, tendrá una capacidad inicial para 88 habitantes, distribuidos en 24 viviendas con espacios comunes destinados a fortalecer el entorno académico y social. Esta obra, que será ejecutada con una inversión superior a los 2.000 mil millones de pesos, responde a la creciente demanda de soluciones habitacionales y se enmarca dentro de las políticas de bienestar impulsadas por la UNLP, como el comedor universitario, becas de conectividad y el albergue estudiantil, entre otros puntos.

Los principales beneficiarios de este proyecto serán los estudiantes que provienen de las distintas regiones del país, quienes, gracias a la construcción de este barrio, tendrán acceso a una solución habitacional digna, en condiciones de alquiler social.

Asimismo, el barrio brindará una oportunidad de mejora en la calidad de vida para aquellos jóvenes que eligen a la UNLP para cursar sus estudios universitarios, especialmente para aquellos que enfrentan mayores dificultades económicas para acceder a un alojamiento adecuado en la ciudad.

La UNLP continúa demostrando su liderazgo en la creación de políticas inclusivas y su capacidad para desarrollar soluciones innovadoras a problemas

EXPTE. D- 3647 /24-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

sociales como la crisis habitacional estudiantil. Este proyecto histórico es un ejemplo claro del compromiso de la Universidad con la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación superior para todos los estudiantes, independientemente de su lugar de origen.

Por todo ello, expresamos nuestro más profundo reconocimiento a las autoridades de la UNLP, a los trabajadores y trabajadoras involucrados en este desarrollo, y a las organizaciones estudiantiles que acompañan este proceso, augurando un futuro de éxito para los estudiantes que serán beneficiados por este innovador proyecto.

Por todo expuesto, y por la importancia que el proyecto genera, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI Diputado Provincial H.C. Piputados Provi de Bs. As.